



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 488-2018-MDLV

La Victoria (Chiclayo), 19 de junio del 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 116-2018-DECYD/MDLV, Expediente N° 812-2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, competen al Alcalde las funciones ejecutivas de la Municipalidad, expidiendo resoluciones, entre otras disposiciones;

Que, mediante Informe N° 116-2018-DECYD/MDLV, la Jefatura de la División de Educación, Cultura y Deporte, informa que la Institución Educativa N° 11025 "Juan Pablo Vizcardo y Guzmán Zea", ha ejecutado el Proyecto Educativo Ambiental Integrado denominado "Alianzas Estratégicas para el Fortalecimiento y Valoración de Hábitos de Conductas Saludables en nuestra Escuela", el mismo que ha sido aprobado mediante R.D. N° 182-2016-IE "JPVYGZ", de fecha 12 de mayo del 2016;

Que, mediante Expediente N° 812-2017, la Directora de la I.E. N° 11025 "Juan Pablo Vizcardo y Guzmán Zea", hace conocer los logros alcanzados durante la ejecución del Proyecto, el mismo que sustenta una metodología, estrategias y motivaciones para sensibilizar y comprometer a todos los estudiantes, padres de familia y docentes de la Institución Educativa;

Que, el desarrollo del Proyecto Educativo Ambiental Integrado denominado "Alianzas Estratégicas para el Fortalecimiento y Valoración de Hábitos de Conductas Saludables en nuestra Escuela", ha logrado los objetivos propuestos de concientizar, sensibilizar y promover los buenos hábitos de higiene personal y ambiental en nuestros niños y adolescentes, logrando un cambio de actitud en conductas saludables en la I.E. "Juan Pablo Vizcardo y Guzmán Zea";

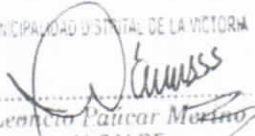
En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el **RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** de la Municipalidad Distrital de La Victoria, al **Lic. PACO NOÉ SEMINARIO JIBAJA, Subdirector de Primaria de la Institución Educativa N° 11025 "Juan Pablo Vizcardo y Guzmán Zea"**, por haber ejecutado el Proyecto Educativo denominado **"ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y VALORACIÓN DE HÁBITOS DE CONDUCTAS SALUDABLES EN NUESTRA ESCUELA"**, con la finalidad de concientizar, sensibilizar y promover los buenos hábitos de higiene personal y ambiental en nuestros niños y adolescentes de la citada Institución Educativa.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leoncio Patricio Morúa
ALCALDE